

MEMORANDO



Radicado No: 202519000000007623

Para: DIRECTORES REGIONALES ICBF y COORDINADORES DE ASISTENCIA TÉCNICA

Asunto: Socialización de precios de los Alimentos de Alto Valor Nutricional producidos y distribuidos por el ICBF en el mes de **diciembre de 2024**.

Fecha: 2025-01-30

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, la Dirección de Nutrición en cumplimiento de lo establecido en el plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República 2016 - 2017, estableció dentro de sus actividades a realizar, la socialización del precio de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a los puntos de entrega primarios.

Por lo anterior, se remiten los precios correspondientes al mes de **diciembre** del año **2024**, para que sean socializados en las Regionales, los Centros Zonales y las Entidades Administradoras de Servicio. Los precios incluyen los costos desde la producción hasta la distribución en el punto de entrega primario.

Con el objeto de dar cumplimiento a la Ley 2232 de 2022, por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso, se requirió para la referencia de Bienestarina Líquida Arroz, Avena y Quinua, el cambio del pitillo plástico por pitillo biodegradable, dicho cambio implicó una variación en el costo, razón por la cual, para el mes de agosto, se presentan dos precios en dicha referencia.X

RESUMEN DE PRECIOS DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL - VIGENCIA 2024

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

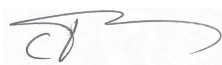
 ICBFColombia

MES	AAVN Sólido Kilogramo			AAVN Líquido Unidad de 200ml	
	Bienestarina® Más Tradicional	Bienestarina® Más Vainilla	Bienestarina® Más Promedio Ponderado	Bienestarina® Líquida Vainilla	Bienestarina® Líquida Arroz, Avena y Quinua
ene/2024	\$ 10.001	\$ 10.518	\$ 10.165	\$ 1.712	\$ -
feb/2024	\$ 9.737	\$ 10.281	\$ 9.909	\$ 1.662	\$ -
mar/2024	\$ 9.354	\$ 9.940	\$ 9.538	\$ 1.667	\$ -
abr/2024	\$ 9.138	\$ 9.708	\$ 9.318	\$ 1.683	\$ -
may/2024	\$ 8.984	\$ 9.541	\$ 9.160	\$ 1.650	\$ -
jun/2024	\$ 9.438	\$ 9.997	\$ 9.614	\$ 1.683	\$ -
jul/2024	\$ 9.279	\$ 9.838	\$ 9.456	\$ 1.665	\$ 1.688
ago/2024	\$ 9.003	\$ 9.630	\$ 9.200	\$ 1.643	\$ 1.666
sep/2024	\$ 8.542	\$ 9.192	\$ 8.746	\$ 1.641	\$ 1.664
oct/2024	\$ 8.664	\$ 9.285	\$ 8.859	\$ 1.652	\$ 1.675
nov/2024	\$ 9.077	\$ 9.681	\$ 9.267	\$ 1.712	\$ 1.735
dic/2024	\$ 8.993	\$ 9.508	\$ 9.157	\$ 1.688	\$ 1.711
Promedio año corrido	\$ 9.184	\$ 9.760	\$ 9.366	\$ 1.672	\$ 1.690

Nota 1: Los costos fijos se distribuyen por kilogramo, en el caso de AAVN Sólidos de acuerdo con el valor proyectado semestral de producción y distribución”.

Adicionalmente, agradecemos dejar evidencia de la socialización mensual de esta información en las visitas de seguimiento que se realicen a los puntos de entrega primarios.

Cordialmente,



SALVADOR RINCÓN SANTOS
Director de Nutrición

Aprobó: Luis Eduardo Espinosa Munoz Profesional Contratista - Dirección de Nutrición
Revisó: Javier Eduardo Cárdenas Mendoza - Profesional Especializado - Dirección de Nutrición
Proyectó: Claudia Rocio Rodriguez Garcia - Profesional Contratista - Dirección de Nutrición
Ruben Darío López Orozco - Profesional Contratista - Dirección de Nutrición

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c - 75
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080